

## **Alerta 73**

### **21 de diciembre de 2020**

#### **Intervención de la Fuerza Pública en San Pedro de Yumate afecta a toda la comunidad**

Las organizaciones que conformamos la Alianza y otras organizaciones que suscribimos, tenemos información confirmada de que en la madrugada del domingo 20 de diciembre del 2020 un grupo nutrido de policías, ingresó a la comunidad de San Pedro de Yumate, provincia del Azuay, con el pretexto de detener a un presunto delincuente. Esto ocurrió mientras se estaba celebrando el Kapak Raymi y el agasajo navideño. Se señala que la comunidad de Yumate está en resistencia contra la minería y en defensa del agua y la vida.

Según testimonios de comuneros y comuneras, como resultado del operativo, son tres las personas heridas y detenidas arbitrariamente, de ellas, dos de la comunidad de Molleturo quienes fueron impactadas por los disparos realizados por la policía. La incursión de la fuerza pública se habría producido poniendo en riesgo a quienes se encontraban en el lugar, e “incluso a niños, niñas, mujeres, jóvenes y adultos mayores (...).”<sup>1</sup>

A pesar de que conocemos la intervención de la policía fue en el marco de un operativo, de acuerdo con los testimonios, existen daños y afectaciones a personas de la comunidad, quienes no están relacionadas con el fin del operativo.

Según se nos ha informado, también durante toda la mañana del 20 de diciembre la comunidad San Pedro de Yumate permaneció sitiada por la fuerza pública, la que impidió su libre movilidad y generó un estado de miedo y zozobra en la población.

Las y los comuneros denuncian que estos hechos se inscriben en un contexto de intentos de “(...) deslegitimar la consulta popular por el Agua en el Azuay y las decisiones comunitarias de defensa del territorio (...) que han sido, son y serán vitales para impedir la exploración minera tanto legal como ilegal en los páramos del Río Blanco-Macizo del Cajas.”

Respecto de estos hechos, exigimos al Estado ecuatoriano transparencia y que informe a la ciudadanía todo lo que está ocurriendo en San Pedro de Yumate. Asimismo, le exigimos se respeten y garanticen los derechos fundamentales de las y los comuneros, en especial sus derechos a la integridad personal, a la libertad, a la resistencia, al autogobierno, derechos de asociación y de reunión entre otros.

---

<sup>1</sup> Frente de resistencia San Pedro de Yumate  
[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=211199303936919&id=109320280791489](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=211199303936919&id=109320280791489)



SURKUNA - CEDHU - INREDH - AMAZON FRONTLINES - CDH GUAYAQUIL - FUNDACIÓN ALDEA - OMASNE - AMAZON WATCH - ACCIÓN ECOLÓGICA - YASUNIDOS - APT NORTE - CUENCAS SAGRADAS - CEDENMA - FUNDACIÓN PACHAMAMA - FUNDACIÓN ALEJANDRO LABAKA - FUNDACIÓN DIGNIDAD - EXTINCTION REBELLION - GEOGRAFÍA CRÍTICA - COORDINADORA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL GUAYAS - COLECTIVO DE ANTROPÓLOGAS- KUSKA ESTUDIO JURÍDICO- ASOCIACION AMERICANA DE JURISTAS RAMA ECUADOR - COCASEN

Exigimos también que toda acción de la fuerza pública, y más aún si se trata de intervenciones en las comunidades, sigan los protocolos sobre uso progresivo de la fuerza, respetando el debido proceso y garantizando los derechos fundamentales, individuales y colectivos, de las y los habitantes.

Demandamos asimismo, **la inmediata intervención de la Defensoría del Pueblo de Ecuador - DPE como institución encargada de velar por derechos humanos, y exigimos que esta situación se esclarezca con el fin de garantizar la seguridad de las personas que habitan San Pedro de Yumate**, sobre todo, de niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores y demás población de atención prioritaria.

Pedimos a las organizaciones sociales y a medios de comunicación estar alertas y vigilantes con este suceso, para denunciar las violaciones de los derechos y frenar el estado de violencia; y alertamos de una **posible criminalización a defensoras y defensores de sus territorios, Derechos Humanos y Naturaleza**.

Recordamos al Estado ecuatoriano, que su razón de ser, su objetivo primordial de acuerdo con el artículo 3 de la Constitución, es garantizar los derechos humanos sin discriminación; ese debe ser, por lo tanto, también el rol de la fuerza pública en todas sus actuaciones.

Adhesiones:

Coordinadora de Organizaciones Sociales del Guayas

Colectivo de Antropólogas

Kuska Estudio Jurídico

Asociación Americana de Juristas Rama Ecuador

COCASEN